

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	483276
Número de orden de compra a modificar:	138687
Total de la Orden de Compra:	6,909,630.40
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Marlon Andres Rojas Beltran
Proveedor:	INVERSIONES EL NORTE SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-16 14:44:20

Detalle o justificación

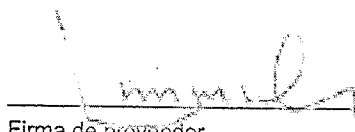
Liquidar la orden de compra No. 138687 de 2024, cuyo objeto es Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra vigencias 2024-2025, mediante acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020, Campero Renault. Por valor de \$6.909.630.40. La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO


Documento: C.C. 74.183.178 de Sogamoso



Firma de proveedor

Nombre: HERNANDO BULLA ORJUELA

Documento: C.C. 4831 de Bogotá

Página 1 de 4	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138687 DE 2024

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Bogotá **31 MAR 2026**

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel Germán Rafael Sierra Chaparro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 74.183.178 de Sogamoso.

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 2806 del 06 de junio del 2025 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05 de marzo del 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: INVERSIONES EL NORTE SAS.

NIT: N.I.T. 900710493-9

REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO BULLA ORJUELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 4831 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS,

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2024-2025, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020. CAMPERO-RENAULT

FECHA DE EMISIÓN: 09/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2025

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000,00) VIGENCIA 2024
OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000,00) VIGENCIA 2025

FORMA DE PAGO: Cláusula 10 Facturación y pago del acuerdo Marco de precios CCE-286-AMP-2020. El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Escuela de Postgrados de Policía, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de la Escuela de Postgrados de Policía y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138687 DE 2024

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

SUBINTENDENTE GEYNER EDUARDO BAQUERO TOLOSA
Responsable Mantenimiento y Control Vehicular ESPOL

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

SI APLICA REDUCCIÓN ORDEN DE COMPRA POR VALOR DE DOS MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 2.090.369,60)

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 6.909.630,40)

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 Julio de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
2024	8724 del 29/08/2024	\$ 1.000.000,00	83824 del 11/12/2024	\$ 1.000.000,00
VIGENCIA FUTURA 2025	725 del 04/01/2024	\$ 8.000.000,00	725 del 04/01/2024	\$ 8.000.000,00
REDUCCIÓN 2025	725 del 04/01/2025	\$ 2.090.369,60	725 del 01/01/2025	\$ 2.090.369,60
TOTAL				\$ 6.909.630,40

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
* Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

NB-100361293

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

No aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

11 diciembre 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 900.000,00	09/12/2024	31/01/2026
Prestaciones Sociales	\$ 450.000,00	09/12/2024	31/07/2028
Calidad del servicio	\$ 900.000,00	09/12/2024	31/07/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 900.000,00	09/12/2024	31/07/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBIDOS A SATISFACCIÓN: (03) constancia de recibido a satisfacción).
Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la aceptación de oferta, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO
--	---

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138687 DE 2024

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
01	23/12/2024	\$ 1.000.000,00	FC01 3688	23/12/2024	\$ 1.000.000,00
02	20/02/2025	\$ 2.758.810,08	FC01 3889	18/02/2025	\$ 2.758.810,08
03	19/05/2025	\$ 3.150.820,32	FC01 4172	28/04/2025	\$ 3.150.820,32
TOTAL, RECIBIDO		\$ 6.909.630,40	TOTAL, FACTURADO		\$ 6.909.630,40

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 6.909.630,40	\$ 6.909.630,40	\$ 00,00	\$ 6.909.630,40	\$ 6.909.630,40	\$ 00,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal obligación No.	Fecha Registro presupuestal	Orden de pago No.	Fecha orden de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
269724	26/12/2024	526616524	26/12/2024	\$ 1.000.000,00	\$ 104.494,00	\$ 895.506,00
6425	25/02/2025	54751025	03/03/2025	\$ 2.758.810,08	\$ 283.160,00	\$ 2.475.650,08
77225	26/05/2025	170642825	27/05/2025	\$ 3.150.820,32	\$ 392.290,00	\$ 2.758.530,32
TOTALES				\$ 6.909.630,40	\$ 779.944,00	\$ 6.129.686,40

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-000306-ESPOL	12/01/2025	Del 09/12/2024 al 12/01/2025
2	GS-2025-000972-ESPOL	03/02/2025	Del 12/01/2025 al 03/02/2025
3	GS-2025-002155-ESPOL	11/03/2025	Del 03/02/2025 al 11/03/2025
4	GS-2025-002910-ESPOL	01/04/2025	Del 11/03/2025 al 30/03/2025
5	GS-2025-004261-ESPOL	07/05/2025	Del 30/03/2025 al 07/05/2025
6	GS-2025-005275-ESPOL	06/06/2025	Del 07/05/2025 al 06/06/2025
7	GS-2025-005978-ESPOL	05/07/2025	Del 06/06/2025 al 05/07/2025
8	GS-2025-006989-ESPOL	11/08/2025	Del 06/07/2025 al 09/08/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones; y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago de aportes parafiscales de diciembre 2024, febrero y mayo de 2025, planilla de noviembre 2024, enero y abril de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que por medio de las comunicaciones oficiales Nro. GS-2024-011017 del 16 de diciembre de 2024, se notificó al señor Intendente Freddy Eduardo Vanegas Hurtado como supervisor de la orden de compra No. 138687 de 2024 y posteriormente se notifica mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005202 del 04 de junio de 2025 al señor Subintendente Yonny Drissan Guerrero Córdoba como supervisor de una adición a la orden de compra No. 138687 de 2025. Se notifica mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-010130 del 12 de noviembre de 2025 al señor Subintendente Geyner Eduardo Baquero Tolosa como supervisor de la orden de compra No. 138687 de 2025.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

SUBINTENDENTE YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

HERNANDO BULLA ORJUELA

Por todo lo anterior las partes:

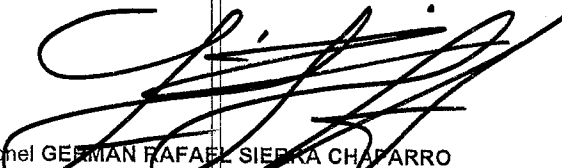
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 138687 de 2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 31 MAR 2026

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,



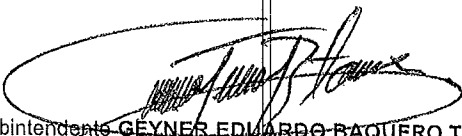
Coronel GERMAN RAFAEL SIERRA CHAFARRO
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,



HERNANDO BULLA ORJUELA
C.C. 4831 de Bogotá

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Subintendente GEYNER EDUARDO BAQUERO TOLOSA
Supervisor de la Orden de Compra No. 138687 de 2024

Elaborado por: SI, Geiner Eduardo Baquero Tolosa
Responsable de Movilidad ESPOL
Revisado por: ORD12, Lina Paola Jiménez Barragán
Analista de Contratos ESPOL
Revisado por: IJ, Carlos Andrés Martínez Castellanos
Analista de Contratos ESPOL
Revisado por: CT, Marlon Andrés Rojas Beltrán
Jefe Administrativo ESPOL
Revisado por: CPS, Katherin Yohana Vargas García
Contrato Prestación de Servicios ESPOL - ASJUR
Revisado por: ASEM4, Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos ESPOL

Avenida Boyacá 142A - 55, Bogotá
Teléfonos 5159000 - 9138
espol.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

